CONVOCATORIA PÚBLICA

SE CONVOCA PROCEDIMIENTO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONCESIÓN DEL

AMBIGÚ DE LA CASETA MUNICIPAL

DURANTE LA FERIA Y FIESTAS PATRONALES DE SANTIPONCE 2008

TIPO DE LICITACION.- Será de **4.600 Euros** por toda la duración de la Feria, **realizándose las mejoras al alza.**

RECOGIDA DE SOLICITUDES , CONSULTA DE BASES Y PLIEGO DE CONDICIONES: En el Registro del Ayuntamiento de 09 a 14 horas.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES: 13 días naturales, contados desde la aparición del Anuncio en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y demás dependencias municipales, y en el perfil del contratante. Las proposiciones se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento, en horario de 9 a 14 horas , en sobre cerrado y firmado por el proponente, en el que figurará la inscripción "PROPOSICION PARA LA ADJUDICACION DE LA CONCESION DEL AMBIGÚ DE LA CASETA MUNICIPAL, el sobre deberá contener la siguiente documentación**:**

- Proposición según el modelo que figura como anexo a estas Bases.
- Certificación de hallarse al corriente en los pagos a la Seguridad Social por el personal que atienda el establecimiento, así como acreditación de la capacidad de obrar en caso de que el licitador sea persona jurídica.
- Justificante de haber ingresado en la Tesorería Municipal, la cantidad equivalente al 2 por ciento del tipo de licitación, en concepto de garantía provisional que afianza la firmeza de la oferta contenida en la proposición y que será devuelta a todos los licitadores tras la adjudicación definitiva de la concesión.
- La documentación que aporten los licitadores referente a los diferentes criterios de adjudicación.

CRITERIOS DE ADJUDICACION: Mejor Oferta económica. 4 puntos, la experiencia de los licitadores en la industria de la hostelería, en general: 1 punto y en la organización de este tipo de actividades en concreto: 2 puntos. Mejor precio en menú de la comida de tercera edad: 3 puntos. A tales efectos será valorada la documentación que aporten los licitadores acreditando la experiencia profesional.

Santiponce, a 2 de Septiembre de 2008

EL ALCALDE